



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

03 SEP 2025

DECRETO ALC N° 3235 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 508 del 06 de agosto de 2025, enviado por la el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de don Nicolás Andrés León Álvarez, estudiante de la carrera de Geología, a contar del 11 de agosto de 2025.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

5.- El Decreto ALC. N° 3046 de fecha 22 de agosto de 2025, que autoriza la práctica profesional de don Nicolás León Álvarez, estudiante de Geología en la Dirección de Obras Municipales.

6.- El Memo N° 524 del 13 de agosto de 2025, enviado por el Director de Obras Municipales, mediante el cual informa al Administrador Municipal, el término anticipado de la práctica profesional de Nicolás León Álvarez.

7-. La Resolución del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.- *Déjese Sin Efecto* la Práctica Profesional de don **NICOLÁS ANDRÉS LEÓN ÁLVAREZ**, Cédula de Identidad N° Estudiante de la carrera de **Geología**, en la Dirección de Obras Municipales, ya que no se ajusta a los requisitos académicos solicitados por su Universidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/cgc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF / Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.